

Córdoba,  de septiembre de 2014

**VISTO:**

La restructuración del Organigrama de Gobierno del Hospital Nacional de Clínicas que se esta llevando adelante en el marco de la Red de Hospitales Públicos Nacionales de Alta Complejidad;

**CONSIDERANDO:**

- Que, resulta necesario adecuar el Organigrama de Gobierno del Hospital Nacional de Clínicas a los lineamientos enmarcados por la Red de Hospitales Públicos;
- Que, dicho Organigrama constituye una herramienta que favorece la organización de la estructura de los Servicios, Áreas y demás dependencias del Hospital y favorecerá con claridad las áreas de competencia de cada uno de ellos;
- Que, con el objetivo de llevar adelante la restructuración se proyecta poner en marcha un Área Operativa dentro de la Dirección del Hospital Nacional de Clínicas que funcione de núcleo de las distintas Áreas del nosocomio y trabaje conjuntamente con ellas a fin de presentar el Organigrama definitivo del Hospital Nacional de Clínicas;
- Que, la mencionada Área trabajará en permanente coordinación con el Área Operativa Central a través de los diferentes canales oficiales de comunicación para poder brindar todo el asesoramiento pertinente;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**Ad Referéndum del H. Consejo Directivo**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Crear el Área Operativa del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Dirección General del mencionado nosocomio, que estará integrada por Secretaría de Dirección, Asesoría Letrada, Mesa de Entradas, Unidad de Gestión Asistencial y Central de Turnos que depende de esa Unidad.

**Art. 2º:** Encomendar al Área Operativa del nosocomio en conjunto con los Sres. Directores del Hospital Nacional de Clínicas y el Área Operativa Central de la Facultad, efectúen en el plazo de 3 (tres) meses un ORGANIGRAMA FUNCIONAL del Hospital Nacional de Clínicas para ser presentado ante el Honorable Consejo Directivo.

**Art. 3º:** Protocolizar y dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

RESOLUCIÓN Nº:

Prof. Mgter ROGELIO D. MELIPU  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**3199**



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICC  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA